

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 00003072 de fecha 25.11.2009, a través del cual se adjudica la ejecución del proyecto denominado "Iluminación y Obras Complementarias Multicanchas Villa La Roca y Plaza Ignacio Carrera Pinto", a don Jorge Paredes Mendoza.
- 2.- Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y don Jorge Paredes Mendoza de fecha 02.12.2009, para la ejecución del proyecto citado.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 00003173 de fecha 03.12.2009 que aprueba contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y don Jorge Paredes Mendoza para la ejecución del proyecto "Iluminación y Obras Complementarias Villa La Roca y Plaza Ignacio Carrera Pinto".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 0000388 de fecha 23.02.2010, que aprueba anexo modificatorio de contrato de obras de fecha 10.02.2010, que aumentó el plazo de ejecución de obras en 30 (treinta), días corridos, para la correcta materialización del proyecto.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **APRUEBENSE**, los documentos señalados a continuación correspondientes al proyecto denominado "Iluminación y Obras Complementarias Villa La Roca y Plaza Ignacio Carrera Pinto".

- Recepción Provisoria de Obras de fecha 12.03.2010.

- Recepción Definitiva de Obras de fecha 07.10.2010.

2.- **LIQUÍDESE**, el Contrato de Ejecución de Obras de fecha 02.12.2009 suscrito por la I. Municipalidad de Quintero y Jorge Paredes Mendoza, de la obra denominada, "Iluminación y Obras Complementarias Multicanchas Villa La Roca y Plaza Ignacio Carrera Pinto".

3.- **AUTORÍCESE**, la devolución de Boleta de Garantía Bancaria N° 5024291 de Banco Estado, tomada por conceptos de "Garantizar correcta ejecución y buen comportamiento de obra".

4.- **Anótese, transcribese, comuníquese y Archívese.**



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE R. VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Subsecretaría de Desarrollo regional y administrativo.
- 2.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión, GORE, región de Valparaíso.
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, región de Valparaíso.
- 4.- Intendente Regional de Valparaíso.
- 5.- Alcaldía.
- 6.- Secretaría Municipal.
- 7.- Administración.
- 8.- Unidad de Control.
- 9.- SECPLA
- 10.- DIDECO
- 11.- Dpto. de Administración y Finanzas.
- 12.- Depto. Jurídico
- 13.- Dirección de Obras (2)
- 14.- Empresa Contratista Jorge Paredes Mendoza.

JVZ/YGS/LABF/atge